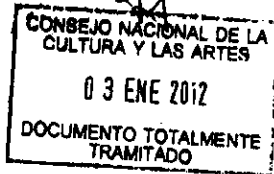




**APRUEBA CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN
TOTAL DE PROYECTO FOLIO N° 18113-7,
CORRESPONDIENTE AL FONDO DEL LIBRO,
AMBITO DE FINANCIAMIENTO NACIONAL,
CONVOCATORIA 2011.**

KFF/YOO



EXENTA N° 09

PUERTO MONTT, 02 enero de 2012

VISTO

Estos Antecedentes; la Resolución Exenta N° 3762, de fecha 20 de agosto de 2010 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba las Bases de Concurso Público del Fondo del Libro, correspondiente al ámbito nacional de financiamiento, convocatoria 2011, en la Líneas que se indican; el Convenio de Ejecución de Proyecto Folio N° 18113-7, y su Resolución Exenta aprobatoria N° 101 de fecha 04 de febrero de 2011, del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región de Los Lagos; los antecedentes pertinentes contenidos en la carpeta del respectivo proyecto; documentos donde consta la aprobación del informe final de actividades y de la rendición de cuentas, emitidos, respectivamente, por la Encargada de fondos y el Administrativo Contable del Departamento de Fondos de la Dirección Regional; la certificación de ejecución total del proyecto mencionado, emitida por el Director Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Región de Los Lagos.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.227 creó el Fondo Nacional Fomento del Libro y la Lectura, con el objeto de financiar proyectos, programas y acciones de fomento del libro y la lectura.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional del Libro y la Lectura se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo del Libro, en la Línea Fomento a la Capacitación Perfeccionamiento e investigación, Convocatoria 2011, ámbito de financiamiento Nacional, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto Folio N° 18113-7, Titulado "PIECESITOS DE NIÑOS ACERCANDOSE A LA LECTURA, BIBLIOTECA PÚBLICA N° 333, COMUNA QUEILEN", cuyo Responsable correspondía a Lilliana Morales Pérez, cédula nacional de identidad número 9.234.405-3, celebrándose el convenio de ejecución respectivo con fecha 04 de febrero de 2011, por un monto de \$2.436.789 (dos millones cuatrocientos treinta y seis mil setecientos ochenta y nueve pesos), el cual fue aprobado por este Consejo mediante Resolución Exenta N° 101 de fecha 04 de febrero de 2011.

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyecto emitido por la Director Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región de Los Lagos, dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por la encargada de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección regional, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, siendo necesario dictar el acto administrativo que formalice tal certificación.


Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 65 de 2004, del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución Exenta N° 1630, de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades que señala en los Directores Regionales; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO ÚNICO: Apruébase la certificación de ejecución total emitida por el Director Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región de Los Lagos, referida al Folio N° 18113-7, Títulado "PIECESITOS DE NIÑOS ACERCANDOSE A LA LECTURA, BIBLIOTECA PÚBLICA N° 333, COMUNA QUEILEN", cuyo Responsable correspondía a Liliana Morales Pérez, cédula nacional de identidad número 9.234.405-3, seleccionado en el Concurso Público del Fondo del Libro, Línea Fomento a la Capacitación Perfeccionamiento e investigación, Convocatoria 2011, ámbito de financiamiento nacional, constando para este Consejo que dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por el encargado de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección regional, dando, por lo tanto, cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**


ALEJANDRO BERNALES MALDONADO
DIRECTOR REGIONAL
CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE LOS LAGOS.

Distribución:

- Secretaría Ejecutiva Fondo del Libro y la Lectura.
- Sección de Contabilidad y Tesorería, Departamento de Administración General.
- Oficina de Partes, CNCA.
- Oficina de Partes Dirección Regional.
- Responsable proyecto Folio N° 18113-7